



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

arqus
European University Alliance



Cofinanciado por
la Unión Europea

Santander
Universidades

RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica la relación provisional de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria de ayudas de movilidad internacional de estudiantes de grado durante el curso académico 2024/2025».

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la citada convocatoria, publicada en BOUGR nº 221 de 13 de diciembre de 2023, evaluadas las presentadas en tiempo y forma, se resuelve publicar los listados provisionales de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas.

Contra la presente resolución se podrán presentar **alegaciones**, a través del procedimiento telemático habilitado en sede electrónica: «Movilidad internacional: Alegación a los listados provisionales de las convocatorias de movilidad» (sl.ugr.es/0aKf), hasta el día **2 de febrero de 2024**.

La presente Resolución se publica en la página del Vicerrectorado de Internacionalización, sustituyendo la notificación personal a las personas interesadas y surtiendo los mismos efectos.

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
P.D. de competencias del Rector (Resolución de 28 de julio de 2023,
BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)

Inmaculada C. Marrero Rocha

Firma (1): INMACULADA C. MARRERO ROCHA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Vicerrectorado de Internacionalización | Avda. del Hospicio s/n

Teléfono +34 958 24 9030

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

Código seguro de verificación (CSV): 762B2C29667BAF15A97B302E215A652A

19/01/2024 - 08:29

Pág. 1 de 1